Nota: 73-NP-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 151/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la realización de la Feria Internacional Portuaria (FIP), organizada por la Fundación Desarrollo Portuario Argentino, que se desarrollara entre los días 17 y 19 de septiembre de 2026 en el Sheraton Mar del Plata Hotel y en locaciones estratégicas vinculadas al sistema portuario local.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 22-09-2026 **Reunión nº 27**
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 21-10-2026 **Reunión nº 8**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.10.27 14:19:02 ART